

Fundación Dando Amor y Esperanza

RNC 4-30-37337-2

Tel 809-420-8856

Villa Montellano, Puerto Plata, República Dominicana
20 de mayo de 2024

Señor Hector Almonte
Alcalde Municipio de Villa Montellano
Puerto Plata, República Dominicana

Estimado Señor Alcalde,

Reciba un cordial saludo en nombre de la Fundación Dando Amor y Esperanza. Nos dirigimos a usted para informarle y explicarle en detalle el próximo proyecto de viviendas que nuestra fundación llevará a cabo en el municipio de Villa Montellano.

Este proyecto tiene como objetivo principal brindar viviendas dignas y seguras exclusivamente a ciudadanos dominicanos que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Para asegurar que las casas lleguen a quienes realmente las necesitan, llevaremos a cabo un riguroso proceso de depuración de expedientes de los aplicantes.

El proceso de selección incluirá varias etapas, comenzando con la recepción y revisión de documentos que acrediten la nacionalidad dominicana de los solicitantes, así como su situación socioeconómica. Posteriormente, se realizarán visitas y entrevistas para verificar la información suministrada y asegurar la transparencia y justicia del proceso. La prioridad será otorgada a familias que actualmente viven en condiciones precarias y que demuestren un compromiso con el desarrollo y bienestar de la comunidad.

Estamos convencidos de que este proyecto tendrá un impacto significativo en la mejora de la calidad de vida de los beneficiarios y contribuirá positivamente al desarrollo del municipio de Villa Montellano. Por ello, solicitamos su colaboración y apoyo para la difusión de esta información entre los ciudadanos, así como para la coordinación y facilitación de las etapas del proceso de selección.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración. Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional o reunión que considere necesaria para asegurar el éxito de este proyecto.

Atentamente,


David Heriberto Blerd
Presidente

Fundación Dando Amor y Esperanza

